Ref.Doc.: ProAdmAluCen_2011
Cód.Centro: 29012076
Fecha generación: 26/02/2025 22:17:02

PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN DE ALUMNADO PARA EL CURSO 2025/2026 EN LOS CENTROS PÚBLICOS Y PRIVADOS CONCERTADOS QUE IMPARTEN EL SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL, EDUCACIÓN PRIMARIA, EDUCACIÓN ESPECIAL, EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO.

De conformidad con la normativa vigente y en relación al procedimiento de admisión del alumnado para el curso escolar 2025/2026, se informa lo siguiente:

Alumnado adscrito a este Centro

Está adscrito a este Centro, para cursar 1º de E.S.O., el alumnado procedente del centro C.E.I.P. Giner de los Ríos - 29006337. El primero, no está adscrito a ningún otro centro, y en consecuencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 21/2020, queda garantizada la admisión de su alumnado en este Centro.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 6.4 del Decreto 21/2020, la Delegación Territorial de la Consejería de Desarrollo Educativo y F.P. ha establecido que se reserven 38 plazas para el alumnado procedente de los centros adscritos, de las que 38 plazas lo serán para el alumnado procedente del C.E.I.P. Giner de los Ríos - 29006337.

Está adscrito a este Centro para cursar 1º de Bachillerato, el alumnado procedente de los centros I.E.S. Juan Ramón Jiménez - 29701076 y I.E.S. Rafael Pérez Estrada - 29701258. Conforme a lo dispuesto en el artículo 6.4 del Decreto 21/2020, la Delegación Territorial de la Consejería de Desarrollo Educativo y F.P. ha establecido que se reserven 20 plazas para la modalidad de Ciencias y Tecnología y 25 plazas para la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales, de las que, en la modalidad de Ciencias y Tecnología, 6 plazas están reservadas para el alumnado procedente de I.E.S. Juan Ramón Jiménez - 29701076, 12 plazas están reservadas para el alumnado procedente de I.E.S. Rafael Pérez Estrada - 29701258 y en la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales, 8 plazas están reservadas para el alumnado procedente de I.E.S. Juan Ramón Jiménez - 29701076, 17 plazas están reservadas para el alumnado procedente de I.E.S. Rafael Pérez Estrada - 29701258.

Información General

El mapa facilitado por la Delegación Territorial de la Consejería de Desarrollo Educativo y F.P. está publicado en este tablón de anuncios del centro, habiéndole correspondido en N.º 2025/29012076/M000000000128 del registro de salida.

Además de la información expuesta en la página web de la Consejería de Desarrollo Educativo y F.P. y en Tablón de anuncios de este centro, en horario de Mañana, está a disposición del público la siguiente documentación:

- Decreto 21/2020 de 17 de febrero por el que se regulan los criterios y el procedimiento de admisión del alumnado en los centro docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato.
- Orden de 20 de febrero de 2020, por el que se desarrolla el procedimiento de admisión del alumnado, en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato.
- Callejero. En caso de discrepancia entre éste y el mapa publicado, se deberá considerar lo que refleje el mapa.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkY0MENGRUYxQkQyRDM3RjM2	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/3
LOPEZ COIRADAS, EMILIO			27/02/2025 08:20:53
GONZÁLEZ RAMÍREZ, ALEJANDRA Coord. 6E, 5F Nº.Ref: 0204793			27/02/2025 10:32:44

Ref.Doc.: ProAdmAluCen_2011
Cód.Centro: 29012076
Fecha generación: 26/02/2025 22:17:02

Plazas vacantes ofertadas

Enseñanza: Educación Secundaria Obligatoria

Curso	Plazas escolares del centro	Reserva para alumnado del centro	Reserva para alumnado adscrito	Vacantes
1º de E.S.O.	60	3	38	19
2º de E.S.O.	60	59	0	1
3º de E.S.O.	60	36	0	24
4º de E.S.O.	60	45	0	15

De las plazas vacantes anteriores, en el curso 1º de E.S.O., la Delegación Territorial de la Consejería de Desarrollo Educativo y F.P., conforme a lo establecido en el artículo 32 del Decreto 21/2020, de 17 de febrero, ha reservado 2 plazas para el alumnado que presenta altas capacidades.

Enseñanza: Bachillerato

Curso	Plazas escolares del centro	Reserva para alumnado del centro	Reserva para alumnado adscrito	Vacantes
1º de Bachillerato (Ciencias y Tecnología)	35	12	20	3
1º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales)	35	15	25	0
2º de Bachillerato (Ciencias y Tecnología)	35	25	0	10
2º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales)	35	25	0	10

Servicios complementarios

Para el curso escolar 2025/2026 este Centro tiene autorizados en los servicios complementarios los siguientes números de personas usuarias y turnos:

- Actividades extraescolares.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6 Decreto 6/2017, de 16 de enero, por el que se regulan los servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares, así como el uso de las instalaciones de los centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía fuera de horario estará supeditado a la existencia de una demanda mínima para cada uno de ellos de diez alumnos o alumnas por centro.
En el caso del servicio de actividades extraescolares en los centros específicos de educación especial, la demanda mínima será de siete alumnos o alumnas.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkY0MENGRUYxQkQyRDM3RjM2	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/3
LOPEZ COIRADAS, EMILIO			27/02/2025 08:20:53
GONZÁLEZ RAMÍREZ, ALEJANDRA Coord. 6E, 5F Nº.Ref: 0204793			27/02/2025 10:32:44

Ref.Doc.: ProAdmAluCen_2011
Cód.Centro: 29012076
Fecha generación: 26/02/2025 22:17:02

Observaciones

Si una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el alumnado estimado para el curso de primero de bachillerato es inferior a diez, no se procederá a la matriculación hasta que no sea expresamente autorizada por la Delegación Territorial de la Consejería de Desarrollo Educativo y F.P..

En Málaga, a 26 de febrero de 2025

V.ºB.º La Directora. El Secretario.

Fdo.:González Ramírez, Alejandra Belén. Fdo.:López Coiradas, Emilio.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkY0MENGRUYxQkQyRDM3RjM2	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 3/3
LOPEZ COIRADAS, EMILIO			27/02/2025 08:20:53
GONZÁLEZ RAMÍREZ, ALEJANDRA Coord. 6E, 5F Nº.Ref: 0204793			27/02/2025 10:32:44